24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRÁCTICA MERCANTIL

CÓDIGO 26101052

UNED

24-25

PRÁCTICA MERCANTIL

CÓDIGO 26101052

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA MERCANTIL
Código	26101052
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La práctica mercantil del abogado y procurador en el ejercicio de su respectiva profesión es fundamental para el desarrollo de éstas, pudiendo en su caso constituir una base excelente para una especialización posterior. En esta asignatura se pretende cubrir ese campo desde un punto de vista práctico, atendiendo a la calificación jurídica de los supuestos de hecho, así como a la preparación de estrategias de actuación. La asignatura comprende seis bloques muy relevantes en la práctica para la actuación profesional del abogado, como son empresa y empresario, derecho de la competencia, propiedad industrial, contratación mercantil, concursal, así como la intervención del procurador ante los registros públicos mercantiles y en los procesos mercantiles.
"Práctica mercantil" es una asignatura obligatoria, cuatrimestral (primer cuatrimestre), a la que se le asignan 5 créditos dentro del **Máster Universitario en acceso a las profesiones de Abogacía y Procura** que pretende preparar a los abogados y procuradores para afrontar el ejercicio de su profesión.
La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario en acceso a las profesiones de abogacía y procura.
Para más información
www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	Mª MERCEDES CURTO POLO
Correo Electrónico	curtopom@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	
Departamento	
Nombre y Apellidos	LUIS SANCHEZ PEREZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	luisanchez@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	
Departamento	
Nombre y Apellidos	CARMEN MUÑOZ DELGADO
Correo Electrónico	cmunoz@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	
Departamento	
Nombre y Apellidos	ALICIA ARROYO APARICIO
Correo Electrónico	aarroyo@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	
Departamento	

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JAIME LUIS ASO ROCA
Correo Electrónico	jaso@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA
Correo Electrónico	frodriguez@der.uned.es
Nombre y Apellidos	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA
Correo Electrónico	lfrodriguez@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	MARCIAL HERRERO JIMÉNEZ
Correo Electrónico	mherreroj@plasencia.uned.es
Nombre y Apellidos	MARCIAL HERRERO JIMÉNEZ
Correo Electrónico	mherreroj@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización se llevará a cabo principalmente a través de la plataforma, quedando distribuida en “sub-foros" dentro de la asignatura, por temática que configura la misma para atender correctamente a los alumnos del Máster, según la especialidad del profesorado correspondiente.

•Empresa y Empresario: Carmen Muñoz Delgado y Luis Sánchez Pérez
•Derecho de la Competencia: Alicia Arroyo Aparicio
•Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial: Mercedes Curto Polo y Alicia Arroyo Aparicio
•Contratación Mercantil: Luis Sánchez Pérez
•Concursal: Mercedes Curto Polo
•Práctica Procurador: Carmen Muñoz Delgado
Horarios de atención telefónica: jueves, de 10 a 14 horas.
•Prof. Arroyo: Ext. 7729
•Prof. Curto: Ext. 7731
•Prof. Muñoz: Ext. 8030
•Prof. Sánchez: Ext. 7728

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por la ANECA) son las siguientes:
RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los

clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad

CONTENIDOS

Tema 1.- Empresa y empresario

Tema 2.- Derecho de la competencia: Libre competencia y competencia desleal

Tema 3.- Propiedad industrial y propiedad intelectual

Tema 4.- Contratación mercantil

Tema 5.- Soluciones concursales y extraconcursales de la insolvencia

Tema 6.- Intervención del procurador ante el registro público mercantil y en los procesos mercantiles.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es la característica de esta universidad. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipo Docente se realizará a través del curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)

Material permitido en el examen

En la realización del examen **no se permitirá** el uso de manuales, códigos normativos ni ningún otro material.

Criterios de evaluación

Se tratará de un examen tipo test de 20 preguntas, con tres opciones de respuesta, siendo una la correcta. Cada respuesta correcta sumará 0,50 y cada respuesta incorrecta restará (-) 0,20 (la calificación menor será 0 y la mayor 10).

Las no contestadas no computan (ni restan ni suman). Para el caso en que fuese necesario anular por parte del equipo docente alguna de esas 20 preguntas, se recalculará el porcentaje de valoración de pregunta correcta y respuesta incorrecta adecuándolo convenientemente al número resultante de preguntas que queden una vez procedida la anulación.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

A) Primera revisión de la calificación :

La primera revisión de la calificación se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- La revisión deberá solicitarse a través de la aplicación que la UNED ha habilitado al efecto (Aplicación de Revisión de Exámenes).

Segunda.- El plazo máximo para solicitar la revisión será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED y la solicitud de revisión deberá ser motivada.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

B) Segunda revisión de la calificación:

Contra la resolución de revisión puede interponerse una segunda reclamación, que será resuelta por la Comisión que designe el Departamento responsable de la asignatura. Esta segunda revisión se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- Deberá solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección mercantil@adm.uned.es

Segunda.- El plazo será de cinco días naturales a contar desde la fecha de la resolución de la primera solicitud de revisión.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: Si

Descripción

El examen deberá realizarse de manera presencial en los CCAA de la UNED, debiendo acudir con su DNI o pasaporte en vigor junto con su carnet de estudiante de la UNED.

El alumno deberá seguir las instrucciones que publica la UNED respecto de las normas de celebración y asistencia a las pruebas presenciales, así como sujección a los dictados de los miembros del Tribunal examinador.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: Si,PEC no presencial

Descripción

El estudiante podrá someterse, voluntariamente, al sistema de evaluación continua, en cuyo caso deberá realizar una prueba de evaluación continua (PEC). Dicha PEC consistirá en un examen tipo test, con 20 preguntas con opción de respuesta (V)erdadera o (F)alsa).

La PEC deberá realizarse y entregarse a través del curso virtual, donde se corregirá automáticamente. La fecha de entrega se hace pública en el calendario académico y en el curso virtual. Las calificaciones podrán consultarse en el Curso Virtual. En todo caso, no hay PEC para la convocatoria de septiembre, si bien la nota de la evaluación continua de enero se tiene en cuenta para la convocatoria de septiembre.

Criterios de evaluación

Cada respuesta correcta sumará 0,50 y cada respuesta incorrecta restará (-)0,20 (la calificación menor será 0 y la mayor 10). Las no contestadas no computan (ni restan ni suman). Para el caso en que fuese necesario anular por parte del equipo docente alguna de esas 20 preguntas, se recalculará el porcentaje de valoración de pregunta correcta y respuesta incorrecta adecuándolo convenientemente al número resultante de preguntas que queden una vez procedida la anulación.

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Actividades eminentemente prácticas propuestas por el Equipo Docente como complemento de formación

Criterios de evaluación

Serán autoevaluables, por lo que no tendrá impacto en la nota final del alumno.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Los estudiantes que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua realizarán únicamente el examen, común para todos, que en su caso determinará el 100% de la nota definitiva. Por ello, la no realización de las PECs no impide la obtención de la máxima calificación (10) exclusivamente a través del examen. Para superar la asignatura es necesario obtener en el examen una calificación mínima de "5" (sobre 10 puntos), de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos; a partir de dicha nota, la calificación final de cada prueba se obtendrá, tratándose de estudiantes que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua, aplicando la nota obtenida en el examen, y tratándose de estudiantes que sí se hayan acogido a dicho sistema de evaluación, realizando la media ponderada entre las calificaciones del examen (60%) y la de la Prueba de Evaluación Continua (40%), con la matización de que nunca podrá ser inferior dicha nota final a la nota obtenida en el examen.

En todo caso, la nota de la evaluación continua sí se tiene en cuenta en la convocatoria de septiembre.

De acuerdo con las normas generales de la UNED existe un sistema de revisión de notas.

Para la calificación de Matrícula de Honor será requisito, además de la más alta calificación (10), realizar prueba (o trabajo con defensa) presencial adicional.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788410296442
Título: APUNTES DE DERECHO MERCANTIL 25 edición
Autor/es: Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Editorial: Aranzadi / Thomson Reuters

ISBN(13): 9788411135320
Título: DERECHO DE SOCIEDADES MERCANTILES tercera edición
Autor/es: José Antonio García-Cruces González
Editorial: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

ISBN(13): 9788411255295
Título: LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, VOLUMEN II Última edición edición
Autor/es: Aurelio Menendez/Angel Rojo
Editorial: Editorial Civitas Thomson Reuters

Materiales colgados por el Equipo Docente en la plataforma. En ellos se recogerá contenido e indicaciones para preparación de la materia.

Los manuales citados anteriormente, según las indicaciones que proporcionen los profesores en relación con los contenidos objeto de estudio y evaluación, en sus últimas versiones disponibles.

Legislación mercantil vigente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788430977536
Título: MANUAL DE DERECHO MERCANTIL. VOL. II
Autor/es: Martínez Sanz, Fernando; Broseta Pont, Manuel
Editorial: Tecnos

ISBN(13): 9788430987931
Título: MANUAL DE DERECHO MERCANTIL 30ª edición
Autor/es: Martínez Sanz, Fernando; Broseta Pont, Manuel
Editorial: Tecnos

ISBN(13): 9788448141677
Título: INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL. VOLUMEN I 2ª edición
Autor/es: Sánchez Calero, F.; Sánchez-Calero Guilarte, J.
Editorial: MC GRAW HILL

ISBN(13): 9788448161682
Título: INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL. VOLUMEN II Última edición edición
Autor/es: Sánchez-Calero Guillarte, J.; Sánchez Calero, F.
Editorial: ED ARANZADI

Los manuales citados anteriormente, en sus últimas ediciones publicadas.
Resoluciones de la DG Seguridad Jurídica y Fé Pública (anteriormente DGRN), jurisprudencia online CENDOJ y revistas de Derecho Mercantil especializadas.
Además, los estudiantes deben manejar los textos legales correspondientes.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, con el apoyo virtual a los estudiantes.
Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.
El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.